

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**126****MADRID NÚMERO 6****EDICTO**

Doña Eva San Pablo Moreno, secretaria de lo social del número 6 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de “Corsán Corvián Construcción, Sociedad Anónima”, contra don Jhony Mauricio Rendón Cardona, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social y “Pinturas Cobalto, Sociedad Limitada”, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 886 de 2010, se ha acordado citar a don Jhony Mauricio Rendón Cardona, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de marzo de 2011, a las diez y once horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 6, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Jhony Mauricio Rendón Cardona, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 18 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/41.059/10)